

## COMISIÓN PARITARIA Y NEGOCIADORA IV CONVENIO ÚNICO.

### SUBIDA LINEAL A TODOS LOS PUESTOS CON MODALIDAD DE COMPLEMENTO Y ACUMULACIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO 2023, 2024 Y 2025 EN UNA MISMA CONVOCATORIA

18/12/2024

La otra subida lineal acordada para el año 2023 todavía está pendiente de aplicar pero ya se han dado instrucciones a los Ministerios para que procedan a hacerlo efectivo con la retroactividad de enero de dicho año. El nuevo acuerdo que ayer fue firmado suma la masa salarial correspondiente al incremento del 2% pero recordemos que habrá que sumar un 0,5% más.

Otra de las medidas acordadas ha sido la creación de un “**grupo de trabajo de ordenación del personal laboral para las ofertas de Empleo Público 2023- 2024**”, si bien en el debate se ha reconocido la posibilidad de acumular todas ellas con la del 2025 y proceder a convocarlas a la vez en una única convocatoria el próximo año. Este grupo debería comenzar a desarrollar su cometido fijando un calendario de reuniones que se determinará el próximo mes de enero.

También a propuesta de **CCOO**, se ha aceptado fijar unos **criterios comunes** a la hora de reconocer la **retroactividad de los acuerdos de asignación de retribuciones complementarias** a los puestos solicitados a través de las Subcomisiones Paritarias de cada Ministerio, ello a fin de evitar el hecho de que en cada ámbito, se esté procediendo de forma diferente ante un mismo supuesto.

En cuanto a los expedientes resueltos el día de ayer en general fueron resueltos favorablemente con las excepciones que indicaremos en cada caso.

#### **Propuesta de complementos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

Este expediente aún tiene pendiente por resolver las modalidades propuestas referidas a jornadas y horarios, es de esperar que en el mes de enero pueda abordarse esta parte que queda pendiente, sí se ha aprobado la adecuación de un complemento de disponibilidad horaria DH2 que no se llevó a cabo junto al resto, corresponde al nuevo Ministerio de Vivienda.

#### **Propuesta de complementos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.**

Se trata de la adecuación de los complementos a 6 puestos del grupo profesional 3G de la especialidad Estadística para transformar las modalidades antiguas de disponibilidad horaria B por la DH2, se informa favorablemente a todo el expediente.

### **Propuesta de complementos de Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.**

Modificación de veintitrés puestos ocupados con posterioridad a la fecha de 1 de enero de 2022, con complementos previos al nuevo sistema y sobre los que debe realizarse la adaptación correspondiente conforme a los criterios previstos en los acuerdos de aplicación del vigente sistema complementario. Se acuerda la adecuación de los complementos, por tanto expediente favorable.

### **Propuesta de complementos de Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.**

Adaptación de complementos de sesenta y dos puestos de trabajo ocupados con posterioridad a 1 de enero de 2022 en el Instituto Nacional de Estadística por movilidad en los concursos de traslados de personal laboral y de seis puestos con origen en la convocatoria del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal de personal laboral del grupo 3G. Todo el expediente ha sido resuelto favorablemente.

### **Propuesta de complementos de Ministerio del para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

La Subcomisión elevó propuesta de modificación de un puesto de trabajo del grupo 2G – Ingeniería Técnica, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en el sentido de sustituir los complementos horarios DH1 y FP por el complemento horario DH2. Se considera que la justificación aportada para aplicar la medida es inadecuada por lo que resulta desfavorable el expediente, no obstante, si el Ministerio tuviera la necesidad del cambio expuesto en base a las circunstancias en las que se debe prestar la actividad, debería formalizar nueva propuesta aportando la memoria descriptiva que lo justifique siguiendo la definición del complemento propuesto.

### **Propuesta de complementos de Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.**

Propuesta de asignación de complementos de puesto de trabajo en la RPT de los Servicios Centrales del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, consistente en la atribución del Complemento de Responsabilidad y Cualificación Técnica RCT y Prolongación de jornada PRJ a un puesto del grupo profesional M3. El expediente se ha resuelto parcialmente favorable, la modalidad de prolongación de jornada ha sido reconocida mientras que la de responsabilidad y complejidad técnica no procede al hallarse el puesto vacante en el momento de la emisión del informe.

### **Propuesta de complementos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

El expediente se ha resuelto en su conjunto de forma favorable, consiste en la asignación del complemento DH2 “Disponibilidad horaria” y complemento FP “Domingos y festivos” para un puesto de la especialidad de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, del complemento JP4 “Jornada partida 4 tardes” para puesto de trabajo del grupo profesional M3 – Investigación y complemento JP4 “Jornada partida 4 tardes” para un puesto de trabajo de la especialidad sistemas de telecomunicaciones e informáticos pertenecientes a la Agencia Estatal de Meteorología.



### **Propuesta de complementos del Ministerio de Juventud e Infancia.**

La parte del expediente consistente en la transformación/adequación de complementos se ha estimado favorable y la asignación de modalidades E1 por la ubicación del Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ), se ha considerado por la Administración desfavorable al no concurrir los criterios fijados en la definición del complemento.

También se ha considerado favorable la prolongación de jornada propuesta y la jornada partida a un puesto de mantenimiento, sin embargo, para el resto de puestos a los que se proponía la asignación de la modalidad de jornada partida la Administración no considera suficientemente justificada la propuesta remitida.

CCOO hemos defendido que el expediente se apruebe en los términos propuestos por la Subcomisión Paritaria del INJUVE al considerar que el ámbito es conocedor de sus necesidades y de las características de los puestos de trabajo en cuanto a jornadas, también en relación a su ubicación geográfica por la que se reconoce la dificultad de acceder mediante transporte público al citado centro de trabajo.

### **Propuesta de complementos del Ministerio de Interior.**

Todo el expediente propuesto se ha resuelto de forma favorable. Se acordó por la Subcomisión Paritaria la propuesta de modificación y supresión de complementos de puesto y complementos de jornada partida a varios puestos de trabajo.

Los puestos a modificar están adscritos a la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, son de la especialidad de actividades productivas en centros penitenciarios y están ubicados en diferentes centros, se da conformidad al expediente al tratarse de puestos sobre los que estaba pendiente de llevar a cabo la actualización correspondiente de modo que se les transforme la modalidad D7 al actual complemento E5 con la tipología que en cada caso corresponda y también a un puesto, se acuerda la actualización del complemento horario para que se le reconozca la modalidad JP4, jornada partida cuatro tardes.

El expediente se completa con la baja de complementos de jornada partida a varios puestos de trabajo ocupados.

En relación a otros asuntos abordados en la reunión además de los ya comentados, destacar que ayer se produjo la **publicación de la resolución de la Fase III del concurso de traslados abierto y permanente para puestos del Anexo I**, de un total de 800 puestos ofertados se han adjudicado 223 y el número de puestos que no ha recibido ninguna solicitud es de alrededor de 300.

De cara al próximo año, la Administración advierte de la dificultad de establecer un calendario, les resulta complejo si se tiene en cuenta la intención de acumular hasta tres ofertas de empleo público y el avance de las conclusiones que se deriven del grupo de trabajo creado al efecto.





En cuanto a la resolución del concurso para **puestos de anexo II**, hasta el día 20 de diciembre se pueden llevar a cabo desestimientos parciales o totales a los puestos solicitados y, como fecha posible de publicación de la **adjudicación provisional**, se anuncia la **semana del 13 de enero**.

Para completar lo referente a traslados, la Administración anuncia que baraja la posibilidad de llevar a cabo un **concurso extraordinario** en el que oferte puestos para los trabajadores y trabajadoras del **grupo profesional E0** exclusivamente, es una propuesta que está estudiando y que confirmará también previsiblemente en el mes de enero, con ello, se conseguiría que este colectivo pueda ejercer su derecho a la movilidad.

Por último respecto al **acceso a la jubilación parcial** se compromete reunión para el mes de enero sobre el asunto para volcar todos los datos de ejecución de la medida por Departamentos y resolver problemas que se vayan detectando, al tiempo que se anuncian cambios como consecuencia de la modificación de la ley general de Seguridad Social en el marco del Diálogo Social que obligarán a una revisión de los criterios actuales y habría que tener en cuenta el régimen transitorio de las solicitudes que se estén tramitando en ese momento o las que ya se hayan resuelto y se estén ejecutando.

